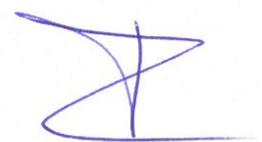


1. PRESENTACIÓN

Con el presente Plan de conciliación de la vida personal, familiar y profesional Citelum pretende mostrar su compromiso con su principal capital, sus trabajadores, intentando ayudarles a lograr armonizar todos los planos de su vida.

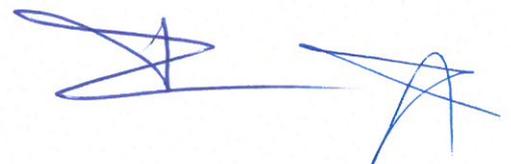
Citelum, entiende la conciliación de la vida personal, familiar y profesional como la relación equilibrada entre el tiempo que cada persona dedica a su vida privada y el tiempo de trabajo remunerado, es un tema de vital importancia que afecta a toda la sociedad en su conjunto, siendo un objetivo clave en la consecución de la igualdad de oportunidades para todas y todos.



2. OBJETIVOS

Los objetivos del presente plan son:

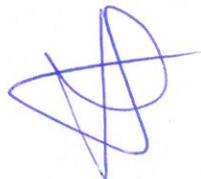
- Conseguir equilibrar las responsabilidades laborales y familiares de las personas que componen la plantilla de Citelum, fomentando estrategias flexibles en la organización del trabajo que favorezcan la conciliación familiar y laboral
- Adaptar la empresa a los cambios que se producen en la sociedad, relativos a la familia, los indicadores sociales, los hábitos y costumbres.
- Proteger la maternidad y paternidad, el cuidado de los hijos e hijas menores y las personas dependientes, fomentando la plena integración de hombres y mujeres con responsabilidades familiares en la organización
- Favorecer el acceso y mantenimiento de la mujer al empleo
- Establecer estrategias de gestión de los Recursos Humanos no discriminatorias que garanticen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres



3. ÁMBITO TEMPORAL Y DE APLICACIÓN

El presente plan de conciliación entrará en vigor a la fecha de su firma, y tendrá una vigencia de cuatro años, prorrogándose automáticamente, estableciéndose una revisión anual de su contenido para garantizar su cumplimiento, adaptabilidad a las necesidades reales de la plantilla y correcto funcionamiento.

En el caso de que las medidas de conciliación incluidas en el presente plan, que suponen a la firma del acuerdo una mejora de las medidas de conciliación legalmente establecidas, quedarán mejoradas por otras medidas legales aprobadas posteriormente, éstas quedarán anuladas quedando compensadas con las medidas reguladas por las normas legales en cada momento.



4. PERSONAS BENEFICIARIAS

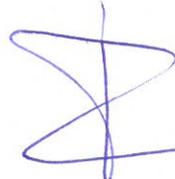
El presente plan de conciliación para la vida familiar y laboral será aplicable a la totalidad de la plantilla, sin exclusión de ningún departamento o sección, no pudiendo ser causa de excepción para el disfrute de estas medidas ninguna circunstancia vinculada a la situación laboral con Citelum.



5. CANALES DE COMUNICACIÓN

El presente plan se presentará en una reunión en cada centro de trabajo donde serán informados todos los trabajadores sobre las medidas aprobadas.

Además, el presente plan estará disponible en los tabloneros informativos de todas las delegaciones.



6. MEDIDAS DE CONCILIACIÓN PARA LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Se aprueban las siguientes medidas de conciliación laboral, personal y familiar:

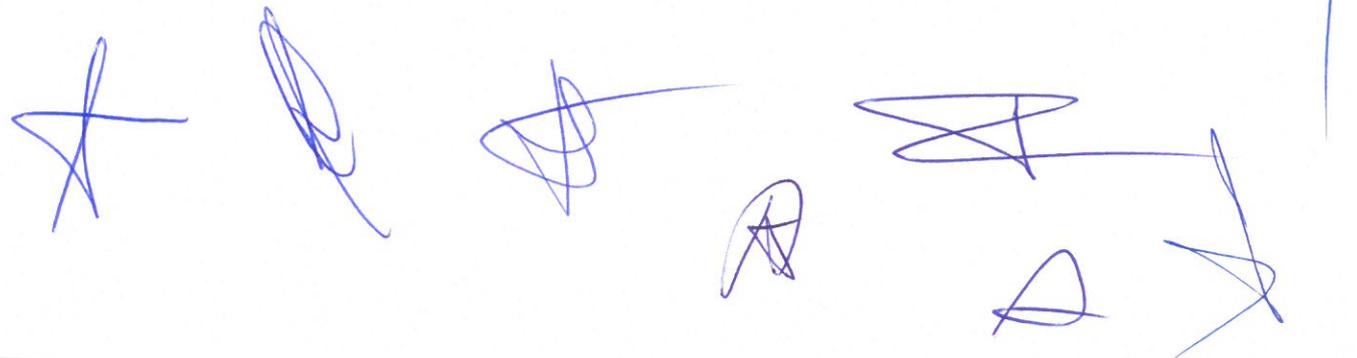
Nº de medida	1
Nombre de la medida	Jornada intensiva los viernes
Objetivo	Se trata de dar la opción al personal que hace jornada partida en oficinas de poder hacer toda la jornada seguida el viernes, por lo que puede salir antes.
Descripción - Metodología	En cada centro de trabajo, el jefe de delegación y Dirección General decidirán si es necesario que haya alguien presente en el centro de trabajo los viernes por la tarde. Si es así, el personal del centro que se acoja a esta medida se organizará según un calendario de guardias para garantiza que alguien atienda a las partes interesadas los viernes por la tarde. Además, el personal que se acoja a esta medida deberá cumplir con el total de horas de la jornada.
Costes personales, materiales y económicos	No procede
Personas beneficiarias	Personal de oficinas en jornada completa con jornada partida
Forma de petición	No procede
Calendarización	En cualquier momento
Evaluación y seguimiento	Se realizará un seguimiento de la medida con una evaluación anual por el responsable de administración.
Beneficios para la organización	Mejora clima laboral Mayor productividad y competitividad Mejorar la imagen de la empresa Mayor fidelidad de los empleados Ahorro energético








Nº de medida	2
Nombre de la medida	Ayudas para proteger la salud de sus trabajadores
Objetivo	Apoyar al personal que decide contratar un seguro médico de empresa
Descripción - Metodología	Se trata de descontar la cuota del seguro médico, que escoja la empresa, de la nómina, quedándose ésta exenta de IRPF, por lo que el/la trabajadora ahorra dicho IRPF.
Costes personales, materiales y económicos	Costes administrativos de la gestión
Personas beneficiarias	Total de la plantilla y familiares directos
Forma de petición	Mediante comunicación al departamento de RRHH por email.
Calendarización	En cualquier momento se puede solicitar
Evaluación y seguimiento	Se realizará un seguimiento de la medida con una evaluación anual por el responsable de administración.
Beneficios para la organización	Reducción absentismo Mejora salud de los trabajadores Mejora clima laboral Mayor productividad y competitividad Mejorar la imagen de la empresa Mayor fidelidad de los empleados



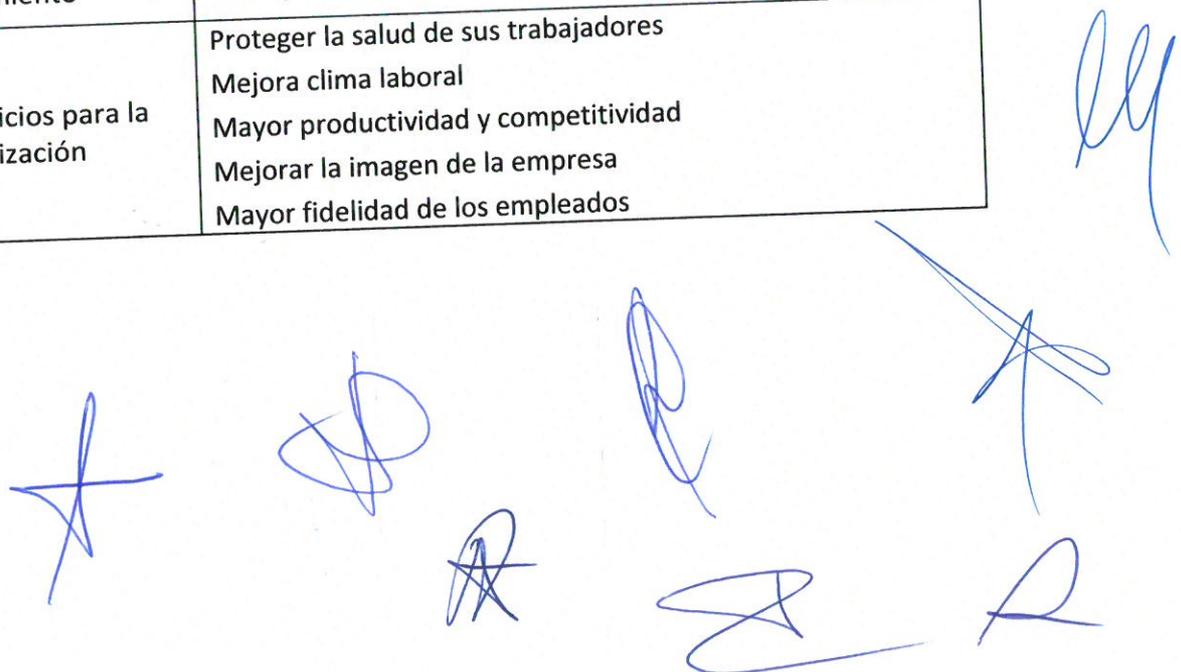
Nº de medida	3
Nombre de la medida	Ayudas para guardería
Objetivo	Apoyar al personal con hijos menores de 3 años
Descripción - Metodología	Se trata de descontar los tickets guardería de la nómina, quedándose ésta exenta de IRPF, por lo que el/la trabajadora ahorra dicho IRPF. Será necesario entregar copia de la matrícula del hijo/a donde se vea el importe a pagar mensualmente, el nombre del hijo/a y de sus padres o tutores, uno de ellos es imprescindible que sea el/la trabajador/a.
Costes personales, materiales y económicos	Costes administrativos de la gestión
Personas beneficiarias	Padres y/o madres de menores de 3 años
Forma de petición	Mediante comunicación al departamento de RRHH por email.
Calendarización	Enero 2019
Evaluación y seguimiento	Se realizará un seguimiento de la medida con una evaluación anual por el responsable de administración.
Beneficios para la organización	Reducción absentismo Mejora clima laboral Mayor productividad y competitividad Mejorar la imagen de la empresa Mayor fidelidad de los empleados



Nº de medida	4
Nombre de la medida	Facilidad para asistir a cursos de formación
Objetivo	Adaptación del horario de trabajo para poder asistir a formación externa relacionada con el desempeño profesional en Citelum
Descripción - Metodología	<p>Será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Justificar estudios y horarios 2. Autorización por Jefe de delegación/Jefe de departamento y por Dirección General <p>Se deberá valorar la situación en cada centro por lo que hace a las necesidades de la producción por si hay más personal disfrutando de esta misma medida.</p>
Costes personales, materiales y económicos	No procede
Personas beneficiarias	Total de la plantilla
Forma de petición	Solicitar por escrito a su responsable directo
Calendarización	En cualquier momento
Evaluación y seguimiento	Se realizará un seguimiento de la medida con una evaluación anual por el responsable de administración.
Beneficios para la organización	<p>Reducción absentismo</p> <p>Mejora clima laboral</p> <p>Mayor productividad y competitividad</p> <p>Mejorar la imagen de la empresa</p> <p>Mayor fidelidad de los empleados</p>



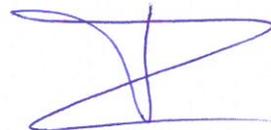
Nº de medida	5
Nombre de la medida	Ayudas para embarazo
Objetivo	Se trata de complementar económica la baja por contingencia común hasta el 100% cuando el embarazo está a punto de llegar a su fin y la trabajadora necesita parar de trabajar.
Descripción - Metodología	Complementación económica del 100 % de la baja médica por contingencia común a partir de la semana 33 de embarazo. Se deberá entregar informe médico de la fecha en que se alcanza la semana 33 de embarazo.
Costes personales, materiales y económicos	<p>Por seguridad social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del 4º al 20º día, la trabajadora recibirá el 60% de su base reguladora - A partir del día 21º, percibirá el 75% de su base reguladora <p>La empresa le complementará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del 4º al 20º día el 40% de su base reguladora - A partir del día 21º el 25% de su base reguladora
Personas beneficiarias	Trabajadoras embarazadas
Forma de petición	Mediante comunicación al departamento de RRHH por email o teléfono.
Calendarización	A partir de la semana 33 de embarazo desde la firma del presente plan de conciliación
Evaluación y seguimiento	Se realizará un seguimiento de la medida con una evaluación anual por el responsable de administración.
Beneficios para la organización	<p>Proteger la salud de sus trabajadores</p> <p>Mejora clima laboral</p> <p>Mayor productividad y competitividad</p> <p>Mejorar la imagen de la empresa</p> <p>Mayor fidelidad de los empleados</p>



Nº de medida	6
Nombre de la medida	Prácticas en la empresa
Objetivo	Facilitación a los/as hijos/as de las personas trabajadoras la realización de prácticas y el conocimiento del funcionamiento de las empresas
Descripción - Metodología	Se facilitará la realización de prácticas en la empresa a los/as hijos/as de las personas trabajadoras la realización de prácticas en la empresa siempre que pueda justificarse una relación coherente entre los estudios y el trabajo a realizar.
Costes personales, materiales y económicos	Coste que puedan derivarse de la remuneración de las prácticas si estas son remuneradas
Personas beneficiarias	Total de la plantilla
Forma de petición	Solicitar por escrito a su responsable directo
Calendarización	En cualquier momento
Evaluación y seguimiento	Se realizará un seguimiento de la medida con una evaluación anual por el responsable de administración.
Beneficios para la organización	Reducción absentismo Mejora clima laboral Mayor productividad y competitividad Mejorar la imagen de la empresa Mayor fidelidad de los empleados










Nº de medida	7
Nombre de la medida	Corresponsabilidad
Objetivo	Con el objetivo de que no siempre sean las mujeres las que piden permiso para el cuidado de los hijos, se decide discriminar de una manera positiva a los trabajadores hombres para que sean ellos los que dispongan de 3 permisos extras al año para acompañar a sus hijos/as al médico.
Descripción - Metodología	Los trabajadores hombres disponen de 3 permisos al año de máximo 3h de duración para acompañar a sus hijos/as menores de 18 años al médico. Esta visita al médico siempre deberá contar con un justificante donde salga el nombre completo del trabajador y de su hijo.
Costes personales, materiales y económicos	Coste hora del trabajador
Personas beneficiarias	Todos los trabajadores hombres
Forma de petición	Pedir autorización por escrito a su responsable directo 1 semana antes, indicando expresamente que el permiso vaya a cuenta de la presente medida de conciliación y no de horas personales.
Calendarización	Enero 2019
Evaluación y seguimiento	Se realizará un seguimiento de la medida con una evaluación anual por el responsable de administración.
Beneficios para la organización	Reducción absentismo Mejora clima laboral Mayor productividad y competitividad Mejorar la imagen de la empresa Mayor fidelidad de los empleados Fomentar medidas de corresponsabilidad





